



Universidad Internacional San Isidro Labrador

Bachillerato en Terapia del Lenguaje

Curso Pedagogía Especial:

Atención a las necesidades educativas especiales (BTL-11)

Trabajo de exposición

Tema: Deficiencia Física

Dirigido a: Lic. Gustavo Solís Marchena.

Elaborado por:

Nicole Madrigal Sánchez (1 1882 0110)

Angie Fiorela Godoy Sanabria (2 0844 0769)

Xinia Isabel Rojas Santamaría (6 0380 0336)

María Fernanda Grajales Barahona (1 1872 0166)

Octubre, 2022

## ¿Qué es deficiencia Física?

La deficiencia física Se da cuando una persona tiene un estado físico que le impide de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz.

Las personas con discapacidad física son aquellas que presentan una disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo. Puede referirse a la disminución o incoordinación del movimiento, trastornos en el tono muscular o trastornos del equilibrio.

La discapacidad física está relacionada con el cuerpo, miembros y órganos, en general. Están originadas en:

Sistema músculo esquelético: deficiencias articulares, amputaciones...

Sistema nervioso: epilepsia, tetraplejia, paraplejia...

Aparato respiratorio: asma, trasplante de pulmón, fibrosis quística...

Sistema cardiovascular: cardiopatías, arritmias...

Sistema hematopoyético y sistema inmunitario: anemias, inmunodeficiencias no secundarias a infección por VIH...

Aparato digestivo: enfermedad del hígado, incontinencia...

Aparato genitourinario: deficiencias del riñón, incontinencia urinaria...

Sistema endocrino: hipertiroidismo, diabetes...

Piel y anejos: soriasis...

Neoplasias: tumor.

El origen de la discapacidad física tiene lugar de forma congénita, en el parto o con posterioridad al parto, entendiéndose a lo largo de toda la vida

### **Causas más frecuentes**

Existen una gran variedad de motivos por los que una persona puede tener una discapacidad física. Sin embargo, por norma general podemos considerar que las deficiencias que provocan la discapacidad suelen deberse a un problema o daño o bien en los músculos o bien en el sistema nervioso (sea a nivel de los nervios que inervan las zonas en cuestión, en la médula espinal o en algún punto de la corteza motora).

Algunas de las causas de estas lesiones se pueden encontrar en el padecimiento de enfermedades como la esclerosis múltiple, tumores, infecciones o inflamaciones de los tejidos musculares o nerviosos o traumatismos de diferentes tipos. También provocan casos de discapacidad física algunas malformaciones congénitas, como la espina bífida.

### **Clasificación de la discapacidad física**

Como hemos dicho, los motivos por los cuales una persona puede presentar una discapacidad física son múltiples y variados. A la hora de clasificar los distintos tipos de discapacidad física suele tenerse en cuenta o bien estas causas o bien las zonas que tienen impedido o limitado el movimiento o bien sus causas.

Así pues, podemos encontrar que por lo general las tipos de discapacidad física van a ser los siguientes.

## **Tipos según su causa**

Motrices con o sin afectación cerebral

Debidas a enfermedad

Mixtas

## **Tipos según la zona afectada**

Discapacidad motriz de las extremidades inferiores

Discapacidad motriz de las extremidades superiores, tronco, cuello y cara

Otras discapacidades motrices

## **Algunos de los principales tipos de discapacidad física**

Entando en materia, las distintas clases de discapacidad o minusvalía física son las siguientes.

### 1. Monoplejía

Parálisis de una única extremidad, generalmente producida por daños en el nervio que inerva la zona en cuestión.

### 2. Paraplejía

Esta afectación debida a una lesión medular en la zona dorsal supone la parálisis o incapacidad de movimiento de la mitad inferior del cuerpo. Afecta básicamente a piernas y pies. El sujeto pierde la capacidad de caminar. Puede o no afectar a la capacidad de respuesta sexual.

### 3. Tetraplejía

Alteración debida a una lesión medular cervical cuya repercusión se observa en la pérdida total de la capacidad de movimiento de las extremidades inferiores y en la pérdida total o parcial de la capacidad de movimiento de los miembros superiores.

Según la posición de la lesión las dificultades serán mayores o menores, implicando por lo general una mayor afectación y discapacidad asociada aquellos daños en las vértebras más cercanas al cráneo. De hecho, puede llegar a provocar la necesidad de utilizar ventiladores artificiales de cara a mantener la respiración del paciente.

#### 4. Hemiplegia

Se trata de una alteración o lesión en el sistema nervioso que produce la parálisis de la parte opuesta o contralateral a la dañada. Suele deberse a accidentes cerebrovasculares o traumatismos craneoencefálicos.

#### 4. Espina bífida

Se trata de un tipo de malformación congénita en que el tubo neuronal y la columna vertebral no se cierran por completo durante la formación del feto, produciéndose daños en los nervios y la médula que pueden impedir o dificultar el movimiento de la persona.

#### 5. Distrofia muscular

El grupo de trastornos englobados dentro de la distrofia muscular provocan la presencia de un tono muscular débil que va perdiendo tejido con el tiempo, haciendo difícil el movimiento y provocando una discapacidad. Se trata de uno de los tipos de discapacidad física más frecuentes.

#### 6. Parálisis cerebral

La parálisis cerebral es una condición médica crónica debida a problemas durante el desarrollo cerebral del feto o niño, que produce graves efectos en la motricidad. Estos efectos pueden ir desde dificultades y lentitud de movimiento, rigidez, agitación, convulsiones o incluso una parálisis completa de la musculatura voluntaria.

## 7. Amputación

La pérdida de extremidades o de partes del cuerpo puede provocar una discapacidad física al limitar el funcionamiento habitual de la persona.

### **Características de la deficiencia física**

La más habitual es la dificultad para mover las piernas, brazos y tronco. Discapacidad física. Siguiendo nuestro cometido de dar a conocer todos los tipos de discapacidad, hoy queremos hablar de la deficiencia física. Se trata de la disminución o ausencia de las funciones motoras o físicas.

La deficiencia física más habitual es la dificultad para mover las piernas, los brazos o el tronco. Existen muchas causas que pueden llevar a que una persona sufra deficiencias motrices o de movimiento. Sin embargo, la mayoría de las veces se debe a defectos congénitos, enfermedades, envejecimiento o accidentes.

A veces las deficiencias físicas provocan otro tipo de discapacidades como deficiencias del habla, pérdida de la memoria, baja estatura y deficiencia auditiva.

Como hemos dicho, estas personas pueden tener dificultades para desplazarse y sus mayores problemas son las barreras físicas que encuentran a diario. Los problemas motores pueden ser temporales o permanentes, ya que en algunos casos se puede llegar a recuperar la movilidad con rehabilitación.

Sin embargo, todas estas personas se han descubierto como personas muy independientes, aunque en momentos determinados necesiten ayuda. Evidentemente, dependiendo del alcance de la lesión, tendrá más o menos capacidad. Sin embargo, en la actualidad encontramos personas con discapacidad física ocupando puestos importantes en política, empresas, deporte,... que nos demuestran cada día que nada es imposible.

## ¿Cómo me dirijo a una persona con deficiencia?

### Personas con deficiencia física

En general, se aconseja recordar que todas las personas somos iguales, «con sus características, limitaciones y ventajas», por lo que mantiene que debemos acercarnos «sin miedo» a las personas con discapacidad, «pero sabiendo cómo comunicarse» para no generar tensión. En el caso concreto de las personas con discapacidad física, detalla que se debe ofrecer ayuda cuando requieran alcanzar o levantar objetos, abrir puertas o ventanas, usar máquinas expendedoras y otro tipo de equipos, así como ajustar nuestro paso al suyo cuando anden despacio y/o utilicen muletas.

En el momento de dirigirnos a una persona en silla de ruedas, conviene recordar dos pautas: si desconocemos el manejo de la silla -o de cualquier otra ayuda técnica-, debemos preguntar al usuario cómo ayudarlo; al hablarle, siempre que sea posible, hemos de situarnos de frente y a su misma altura.

Otras normas generales recomiendan hablar directamente a la persona con discapacidad, no a su acompañante; no dar por sentado que necesita ayuda, sino preguntarle; no subestimar ni juzgar, sino dejar que haga por ella misma todo lo que pueda hacer; dejar que marque el ritmo; no decidir por ella su participación en cualquier actividad y evitar el sobreproteccionismo o paternalismo innecesario.

## **Como podemos una persona con deficiencia física a la sociedad**

Incluir a personas con discapacidades en las actividades cotidianas y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros que no tienen una discapacidad es lo que se conoce como inclusión de personas con discapacidad. Esto implica más que simplemente animar a las personas; es necesario garantizar que haya políticas y prácticas adecuadas vigentes en una comunidad u organización.

La inclusión debería llevar a una mayor participación en roles y actividades de la vida que son socialmente previstos, como ser estudiante, trabajador, amigo, miembro de la comunidad, paciente, esposo, pareja o padre.

Las actividades socialmente previstas también pueden incluir participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos como transporte y bibliotecas, desplazarse dentro de comunidades, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar otras actividades del día a día.

### **¿Qué es la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad?**

Es un tratado de derechos humanos firmado por muchos países para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

### **¿Por qué una convención especial para personas con discapacidad?**

Porque a lo largo de los años fueron vulnerados los derechos de las personas con discapacidad a la vida independiente, a la educación, al empleo libre, a la igualdad de oportunidad, a la accesibilidad a todos los ámbitos. Esto hizo necesario un acuerdo para reconocer y asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

## **Derechos de las personas con deficiencia**

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad te asegura el derecho a participar sin discriminación en toda la vida de la sociedad. Ley 26.378.

### **Derecho a vivir en forma independiente**

Es el derecho que tienen las personas con discapacidad a elegir con quién y dónde vivir. Para que ese derecho sea real, los Estados que firmaron la Convención tienen la obligación de dar todos los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad puedan vivir como elijan y no sean aisladas.

### **En relación a la familia, ¿qué derechos reconoce la convención?**

La convención reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a formar una familia, tener relaciones sexuales, tener hijos e hijas, mantener su capacidad reproductiva, etc. Ninguna persona con discapacidad puede ser separada de sus hijos e hijas por el hecho de tener una discapacidad.

### **¿Qué es el derecho a la educación inclusiva?**

Es el derecho de las personas con discapacidad a educarse en las mismas escuelas que el resto de las personas.

Para asegurar ese derecho, los Estados tienen la obligación de dar apoyo para que las personas con discapacidad puedan educarse en igualdad con los demás. Los Estados también tienen la obligación de garantizar que las personas con discapacidad accedan a la educación superior y al aprendizaje durante toda la vida.

### **¿Qué es el derecho al empleo libre?**

La Convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en el empleo que elijan. Prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en el empleo. También obliga a los Estados a asegurar que las personas con discapacidad reciban el mismo salario y las mismas condiciones de trabajo que los demás. Además de estas obligaciones, los Estados deben fomentar el empleo de las personas con discapacidad, asegurar su formación laboral, emplear personas con discapacidad, etc.

### **¿Las personas con discapacidad pueden votar?**

Si. La Convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad a elegir a sus gobernantes y también a ser elegidas. Para eso, los Estados deben asegurar la accesibilidad de los lugares y métodos de votación.

### **¿Las personas con discapacidad pueden heredar o firmar contratos?**

Sí. La Convención reconoce la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Para que las personas puedan ejercer esa capacidad jurídica, los Estados deben asegurar los apoyos necesarios.

